

**AVALAN REFORMA EN EL SENADO**

Simplifican registro para patentes

El **Senado** aprobó por unanimidad una reforma a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial para fortalecer la transferencia de tecnología y simplificar el proceso de registro de patentes. El dictamen fue avalado con 103 votos a favor y remitido a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación. La reforma busca modernizar el sistema de propiedad industrial, agilizar los procedimientos administrativos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y facilitar el acceso al sistema de patentes para inventores, universidades, centros de investigación y empresas.

Durante la presentación del dictamen ante el pleno de Senado, el presidente de la Comisión de Economía, Emmanuel Reyes afirmó que la modificación pretende cerrar rezagos que han limitado el desarrollo tecnológico y la participación de inventores nacionales en el registro de patentes. Señaló que, aunque México es una de las economías más grandes del mundo, enfrenta atrasos en innovación y que históricamente sólo una pequeña proporción de las patentes registradas, corresponde a inventores mexicanos.

PILAR MANSILLA